Poder Ejecutivo Eórdoba

## CÓRDOBA, 2 0 MAR 2023

**VISTO:** el Decreto Nº 679/2022.

## Y CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal citado se designó a la señora Ministra de Coordinación, Cra. Silvina RIVERO, D.N.1 Nº 21.403.145, como representante titular, ante el Consejo Federal para la Transparencia - Ley 27.275-.

Que teniendo en cuenta la multiplicidad de actividades que lleva adelante el Consejo mencionado, resulta procedente, designar como representante titular en los términos del artículo 29 de la Ley N° 27.275, al señor Secretario de Fortalecimiento Institucional, dependiente del Ministerio de Coordinación, Héctor Juan CONTI, D.N.I. N° 12.974.96, con los mismos alcances del Decreto N° 679/2022.

Por ello, normativa citada, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 inciso 1º de la Constitución Provincial;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A

Artículo 1°.- DESÍGNASE al señor Secretario de Fortalecimiento Institucional, dependiente del Ministerio de Coordinación, Héctor Juan CONTI, D.N.I. Nº 12.974.96, como representante titular ante el Consejo Federal para la Transparencia - Ley 27.275-.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Coordinación y por el señor Fiscal de Estado.

<u>Artículo 3º.-</u> PROTOCOLÍCESE, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial, notifiquese y archivese.

DECRETO

319 ×

SHVINA RIVERO MINISTRA DE COORDINACIÓN

319 20/3/23. JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ORGE EDUARDO CORDOBA FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CORDOBA